



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 072-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 07 de abril de 2026

**VISTO:** La Carta N° 0130-2026-UNIA-EPG de fecha 27 de marzo de 2026 y el proveído de fecha 06 de abril de 2026 a fojas 6, recibidos mediante registro N° 545;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Carta N° 001-2026-UNIA-NAB de fecha 27 de marzo de 2026, suscrita por el Dr. Nazario Aguirre Baique en calidad de Docente Principal Ordinario, solicita licencia sin goce de haber por designación en cargo público, según la Resolución Viceministerial N° 038-2026-MINEDU, mediante el cual dispone reconfigurar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Alto Amazonas y lo designa como vicepresidente académico;

Que, mediante CARTA N° 0129-2026-UNIA-EPG de fecha 27 de marzo de 2026, suscrita por el Dr. Nazario Aguirre Baique en calidad de Director (e) de la Escuela de Posgrado, con el objetivo de garantizar la continuidad de las funciones académicas y administrativas de la Escuela de Posgrado durante su ausencia, encarga formalmente las funciones de la Dirección a partir del 30 de marzo de 2026 a la Dra. Mónica Rosario Yon Delgado – Docente Principal, hasta la reincorporación de su persona;

Que, mediante Carta N° 0130-2026-UNIA-EPG suscrita por el Dr. Nazario Aguirre Baique en calidad de Director (e) de la Escuela de Posgrado, comunica al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, la encargatura de su despacho a la Dra. Mónica Rosario Yon Delgado – Docente Principal, a partir del 30 de marzo de 2026 hasta su retorno; por lo cual, mediante proveído de fecha 06 de abril de 2026, el Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, dispone la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** el despacho de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia a la Dra. Mónica Rosario Yon Delgado – Docente Principal, con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2026, hasta el retorno del titular o hasta que el Consejo Universitario lo determine.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y demás unidades pertinentes cumplan con lo establecido en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 072-2026-UNIA-R

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR** al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
  
Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
  
Dr. Miguel E. Mego Bardales  
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado  
VRA  
VRI  
DGA  
OPP  
Archivo